UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 1 [illegible] 2001

V I S T O :

El Expediente Nº 14.263/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición Nº 1434 de Fecha 01 de Diciembre de 2000, mediante la cual otorgó a los Prof. Aixa BONA y Juan VILABOA el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($ 360,00) a cada uno en concepto de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al Encuentro de Historiadores que se realizara en Mar del Plata el día 4 de Diciembre de 2000, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Nº 199/93 – Art. 3- Nivel 2- Anexo I ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 1434 de fecha 01 de Diciembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socio-Económica, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA B. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O **Nº** 065